

6° año Básico A B C 2020

Material de Apoyo : “Chile, República Democrática”

Artículo 4° Constitución Política

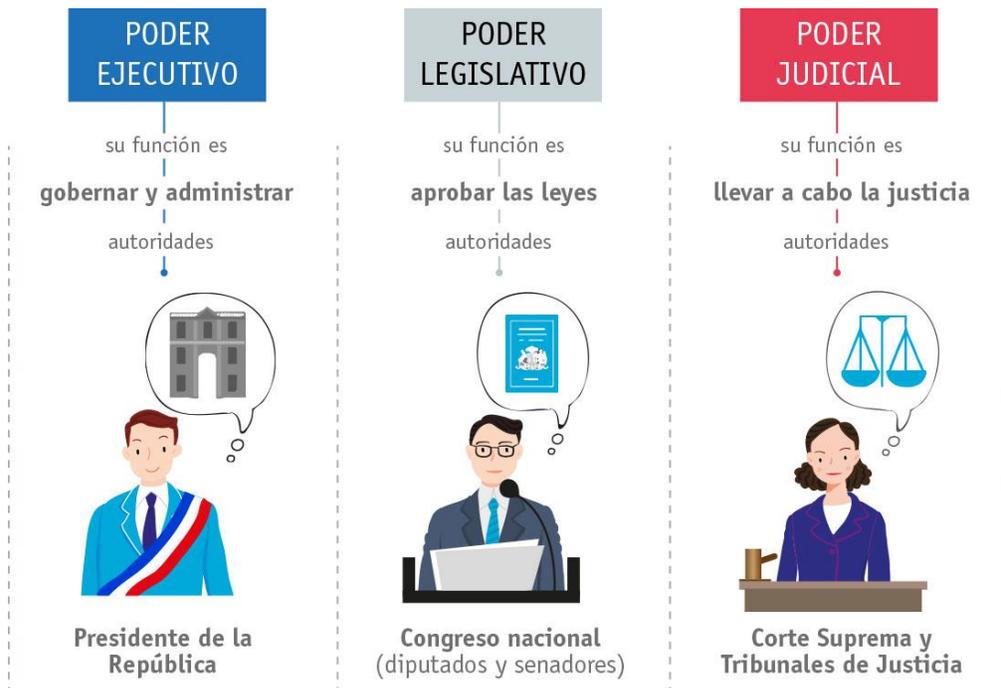
### ¿QUÉ ES REPÚBLICA?

- Es un sistema político que se fundamenta en la Constitución y la igualdad ante la ley, con el objeto de proteger los derechos fundamentales y las libertades civiles de los ciudadanos.
- La república escoge a quienes han de gobernar mediante la representación de toda su estructura con el derecho a voto. El electorado constituye la raíz última de su legitimidad y soberanía.
- Una república es un sistema institucional independiente de los vaivenes políticos y en la cual tanto los gobernantes como los gobernados se someten por igual a un conjunto de principios fundamentales normalmente establecidos en una constitución.

### ¿QUÉ ES LA DEMOCRACIA?

- Es una forma de organización social que atribuye la titularidad del poder al conjunto de la sociedad.
- es una forma de organización del Estado en la cual las decisiones colectivas son adoptadas por el pueblo mediante mecanismos de participación directa o indirecta que confieren legitimidad a sus representantes.
- es una forma de convivencia social en la que los miembros son libres e iguales y las relaciones sociales se establecen de acuerdo a mecanismos contractuales

## EXISTEN TRES PODERES DEL ESTADO



### PODER EJECUTIVO:

El **Presidente de la República** de Chile encabeza el poder ejecutivo ya que Chile posee un régimen presidencialista. La autoridad del Presidente de la República, se extiende a todo cuanto tiene por objeto la conservación del orden público en el interior y la seguridad externa de la República, de acuerdo con la Constitución y las leyes.

Cada 21 de mayo ante el Congreso Nacional, el Presidente de turno debe dar cuenta al país de la situación administrativa y política de la nación.

El Presidente cuenta con un cúmulo de atribuciones tanto en materia de gobierno y administración como en la labor legislativa, judicial y económica. Entre sus atribuciones se encuentran:

Concurrir a la formación de las leyes. Proponerlas a través de los "Mensajes", sancionarlas y promulgarlas.

Los requisitos para ser elegido Presidente son:

- Ser chileno.

- Tener cumplidos 35 años de edad.
- Ser ciudadano con derecho a sufragio.

La elección del Presidente de la República se realiza a través de elecciones, es decir el Presidente de nuestro país es elegido por el pueblo a través del voto secreto. El período de mandato es de cuatro años, no pudiendo ser reelegido para un período siguiente.

El Presidente de la República tiene la facultad de elegir a sus **Ministros** (23 ministros) y a los **Intendentes** que son las autoridades regionales, por lo que ellos no son elegidos por votación popular, sino que son designados.



El **Palacio de La Moneda**, comúnmente conocido como **La Moneda**, es la sede del [presidente de la República de Chile](#).

## PODER LEGISLATIVO.

El Poder Legislativo es el encargado de la elaboración de las leyes que rigen la Nación. Actúa a través del Parlamento o Congreso Nacional, que en Chile se encuentra compuesto por dos cámaras: la Cámara de Diputados y el Senado. En nuestro país los **Diputados y Senadores** son elegidos a través de las elecciones por los ciudadanos que tienen derecho a voto. Las personas votan por los candidatos parlamentarios de su distrito y circunscripción.

